"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"





Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014

VISTO la Resolución Nº 909/14 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Áulica La Salle, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 1434 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de ciclos de licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza Nº 1468 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas - Ciclo de Licenciatura.

Que la Facultad Regional Rosario ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo a lo solicitado por la Ordenanza Nº 1434.

Que su implementación exige pleno cumplimiento de las condiciones dispuestas en la propia currícula de la carrera.

Que su desarrollo debe efectuarse sin erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que la Secretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional Rosario y ha producido un dictamen favorable.



"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"





Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

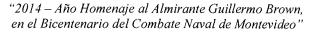
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Rosario el dictado de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Áulica La Salle, para dos inscripciones consecutivas a primer año (2015 y 2016) y las respectivas inscripciones a segundo año (2016 y 2017) y en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza Nº 1468. ARTÍCULO 2º.-Autorizar la implementación de la Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Áulica La Salle, en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Licenciatura a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, ya que la implementación de la carrera es autofinanciada, de acuerdo con lo dispuesto por









la Resolución del Consejo Superior Nº 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Rosario.

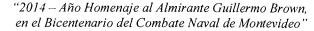
ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2494/2014

djo sr Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

fun







ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2494/2014

IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN SUSTENTABLE DE LAS AGROCADENAS - CICLO DE LICENCIATURA -

(en la Extensión Áulica La Salle)

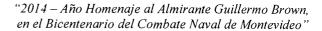
1.- COORDINADOR DE LA CARRERA

- □ Horacio Fernando MAXIMINO
 - Magíster en Administración de Negocios
 - o Especialista en Ingeniería Gerencial
 - Ingeniero Químico

2.- CUERPO DOCENTE

- ☐ Horacio Fernando MAXIMINO
- Víctor Rolando GONZÁLEZ
 - Magíster en Gerenciamiento de Empresas Agroalimentarias
 - o Licenciado en Economía Agropecuaria
- Daniel Antonio ANDRÉS
 - Magíster en Ingeniería Ambiental
 - Especialista en Ingeniería Ambiental
 - o Ingeniero Químico
 - o Ingeniero en Petróleo Especializado en Industrialización del Petróleo



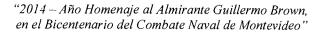






- □ Leonardo Carlos FERRARI
 - o Especialista en Ingeniería Ambiental
 - o Ingeniero Químico
- □ Ramona Teresa DÍAZ
 - o Doctora en Contabilidad
 - o Magíster en Contabilidad
 - o Licenciada en Administración
 - o Contadora Pública
- Silvia Graciela GARCÍA
 - Contadora Pública
 - o Licenciada en Administración
- ☐ Susana Beatríz ZULIANI
 - Magíster en Gerenciamiento de Empresas Agroalimentarias
 - Especialista en Management Ambiental
 - o Ingeniera Agrónoma
- □ Ricardo Daniel BIANI
 - o Ingeniero Agrónomo
- ☐ Mónica Silvia DE NICOLA
 - Master en Estudios Rurales Sociales
 - o Ingeniera Agrónoma
- ☐ Yanina PÉREZ CASCELLA
 - o Ingeniera Agrónoma









- ☐ María Cristina GONZÁLEZ Especialista en Estudios Agrarios Licenciada en Estadística ☐ Florencia Laura BOLLERO Especialista en Derecho Empresario Abogada ☐ Cecilia PIERMATEI o Ingeniera Agrónoma ☐ María Elena ARADAS Magíster en Desarrollo y Gestión Territorial con mención en Gestión del Desarrollo Local y Gestión Municipal Ingeniera Agrónoma ☐ Graciela CAPPELLETTI Médica Veterinaria ■ Mario MARTÍNEZ Médico Veterinario ☐ Inés Teresa FIRPO Especialista en Poscosecha de Frutas y Hortalizas
- ☐ Darío Oscar MARINOZZI
 - Master of Science in Biochemistry

Ingeniera Agrónoma

o Bioquímico

Jun

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"





■ María Rosa CENA

- Magister en Tecnología de los Alimentos
- o Especialista en Tecnología de Alimentos
- o Especialista en Protección Radiológica y Seguridad Nuclear
- Licenciada en Química Industrial

Laura Elena PARÍS

- o Doctora en Psicología
- o Psicóloga

☐ Fernando Daniel DÍAZ

- o Master en Ingeniería en Calidad
- o Especialista en Ingeniería en Calidad
- o Licenciado en Química Industrial

☐ Marisa de Luján GONELLA

- Magister en SC. en Estudios Sociales Agrarios
- o Especialista en Estudios Sociales Agrarios
- Especialista en Planificación Regional
- o Ingeniera Agrónoma

3.- EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

La Facultad Regional Rosario, en la Extensión Áulica La Salle, dispone para el dictado de la carrera de un Laboratorio de Informática con capacidad para 40 personas, equipado con 35 PC, conectadas a Wi-Fi. Además, cuenta con cinco aulas de las cuales tres poseen cañón proyector, pizarras y pizarrones digitales táctiles conectados a una computadora con Internet por cable.

Jun
